

**RESPUESTA A OBSERVACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN**

INVITACIÓN PÚBLICA VA-007-2021

Objeto: *Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, el “Proyecto Ambientes de Aprendizaje, etapa 2”, que consiste en la adecuación y mantenimiento de las aulas de los bloques 9 y 12, de la Ciudadela Universitaria de la UdeA, conforme con los diseños: especificaciones técnicas (Anexo 1); ítems contractuales (Anexo 2) y planos (Anexo 3).*

Observación N°1.

El día 26 de mayo de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones al informe de evaluación de la invitación a cotizar VA-007-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: licitaciones@himher.com.co

<< Dando alcance al informe preliminar de evolución en el que se evidencia “No cumple con la experiencia solicita en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia” adjunto enviamos certificación correspondiente a contrato celebrado con la entidad Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, contrato debidamente registrado en el RUP con consecutivo No. 73 que incluye los códigos solicitados en el proceso.

Dejamos constancia que lo anterior no constituye un mejoramiento en la propuesta inicial sino que corresponde a aclaración contenido en el Registro Único de Proponentes anexo a nuestra propuesta, se adjunta lo enunciados.

Solicitamos sea tenida en cuenta y pueda ser habilitada nuestra propuesta para seguir activos en el proceso en referencia.>>

RESPUESTA: En atención a su solicitud, se precisa lo siguiente:

En el ANEXO No.8 de la propuesta presentada por el proponente, se relacionó un (1) contrato que cumple los códigos solicitados, pero conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 punto 3 de los Términos de Referencia, se expone lo siguiente:

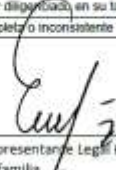
“3. Haber ejecutados mínimo dos (2) de los cinco contratos, en las clasificaciones de los códigos 721214 y 721517”. Negrilla y subrayado fuera de texto

Por tal motivo, y de acuerdo a lo dispuesto en los Términos de Referencia, al no haber presentado según los tiempos del proceso la documentación completa en el Anexo N°8, hace “**no hábil**” la propuesta y anotando que este requisito **NO** es subsanable dentro del proceso de evaluación, puesto que es el proponente quien indica en el Anexo N°8 con cuáles de los contratos registrados en el RUP soportará la experiencia requerida. A continuación, se adjunta una imagen del Anexo N°8 presentado por el proponente:



ANEXO No. 8								
INVITACIÓN VA-007-2021								
Experiencia General y Específica								
Nº del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP ⁽¹⁾	Nº de Folio en el RUP ⁽²⁾	CONTRATO ⁽³⁾	CONTRATANTE ⁽⁴⁾	EN SMMLV ⁽⁵⁾	FORMA DE EJECUCIÓN ⁽⁶⁾	% de Participación ⁽⁷⁾	Clasificación del objeto del contrato según la Tabla No. 4 de la Invitación a cotizar ⁽⁸⁾	
1	80	Pag. 73	08-E-10158-2016	Consejo Superior de la Judicatura	8349,91	C	50%	72101500 - 72121400 - 72151700
TOTAL EXPERIENCIA GENERAL EN SMMLV								

⁽¹⁾ Número del consecutivo del reporte del contrato registrado en el RUP
⁽²⁾ N° de Folio en el que está registrado el contrato en el RUP y que corresponda al N° de consecutivo del reporte del contrato
⁽³⁾ N° del contrato con la numeración interna del proponente
⁽⁴⁾ Nombre del contratante
⁽⁵⁾ Valor del contrato en SMMLV, como aparece en el RUP
⁽⁶⁾ Indicar si el contrato se ejecutó en forma individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).
⁽⁷⁾ % de participación: Valor que corresponde al proponente, en forma individual o según el porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. El valor en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes es a la fecha de suscripción del contrato, con dos decimales.
⁽⁸⁾ Registrar la clasificación en la que aparece registrado el contrato en el RUP
Notas:
El formulario debe ser diligenciado, en su totalidad.
La información incompleta o inconsistente no será tenida en cuenta para la evaluación.


Firma del Representante Legal Himher y Compañía S.A.
Sociedad de familia
Erika del Rocío Muñoz González
52.108.589 de Bogotá

Por lo anteriormente expuesto, no se acepta su solicitud, y en consecuencia el informe publicado el 25 de mayo de 2021 continúa incólume; esperamos contar con su participación en otros procesos contractuales.

Observación N°2.

El día 26 de mayo de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones al informe de evaluación de la invitación a cotizar VA-007-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: interobrasgr@gmail.com

<<De acuerdo a informe de evaluación publicado por la entidad el día Martes 25 de mayo de 2021 se observa que nuestra empresa INTER OBRAS GR SAS fue calificada como NO HABIL de acuerdo a que según la entidad no se cumple con que la sumatoria de los contratos ejecutados, sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV de 2020. Notamos con extrañeza dicha observación debido a que nuestra empresa en la propuesta presentada certifica una experiencia de \$2.683.000.000 lo cual supera por mucho el presupuesto oficial \$644.511.075. Se anexa certificación (ya enviada en la propuesta).>>

RESPUESTA: En atención a su observación, se precisa lo siguiente:

En el ANEXO N°.8 de la propuesta presentada por el proponente, solo se relaciona un (1) contrato que cumple los códigos solicitados, pero conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 punto 3 de los Términos de Referencia se expone lo siguiente:

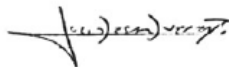
“3. Haber ejecutados mínimo dos (2) de los cinco contratos, en las clasificaciones de los códigos 721214 y 721517”. Negrilla y subrayado fuera de texto

Por tal motivo, y de acuerdo a lo dispuesto en los Términos de Referencia, al no haber presentado según los tiempos del proceso la documentación completa en el Anexo N°8, hace “**no hábil**” la propuesta. A continuación, se adjunta una imagen del Anexo N° 8 Presentado por el proponente.

ANEXO No. 8								
INVITACION VA-007-2021								
Experiencia General y Específica								
Ítem	Nº DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP ⁽¹⁾	Nº de Folio en el RUP ⁽²⁾	CONTRATO ⁽³⁾	CONTRATANTE ⁽⁴⁾	EN SMMLV ⁽⁵⁾	FORMA DE EJECUCIÓN ⁽⁶⁾	% de Participación ⁽⁷⁾	Clasificación del objeto del contrato según la Tabla No. 4 de la Invitación a cotizar ⁽⁸⁾
1	45	172	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE DEL EDIFICIO DE APARTAMENTOS-VIVIENDA MULTIFAMILIAR PROYECTO ESPACIO 140	CONSTRUCTORA HHC	3636,89	INDIVIDUAL	100%	72101500 72121400 72151200 721517
TOTAL EXPERIENCIA GENERAL EN SMMLV					3636,89			

⁽¹⁾ Número del consecutivo del reporte del contrato registrado en el RUP
⁽²⁾ Nº de Folio en el que está registrado el contrato en el RUP y que corresponda al Nº de consecutivo del reporte del contrato
⁽³⁾ Nº del contrato con la numeración interna del proponente
⁽⁴⁾ Nombre del contratante
⁽⁵⁾ Valor del contrato en SMMLV, como aparece en el RUP
⁽⁶⁾ Indicar si el contrato se ejecutó en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).
⁽⁷⁾ % de participación: Valor que corresponde al proponente, en forma individual o según el porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. El valor en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes es a la fecha de suscripción del contrato, con dos decimales.
⁽⁸⁾ Registrar la clasificación en la que aparece registrado el contrato en el RUP
Notas:
El formulario debe ser diligenciado en su totalidad.
La información incompleta o inconsistente no será tenida en cuenta para la evaluación.

Atentamente



Proponente: INTER OBRAS GR SAS
NIT 900599052-9

Comeo electrónico: Interobrasgr@gmail.com
Nombre del Representante Legal: JULIO CESAR CUESTA MAYORGA
C. C. No. 7.162.278 de TUNJA
TEL: 3224671880
DIRECCION: BOGOTA CLL 140#11-45 M1003

Por lo anteriormente expuesto, no se acepta su solicitud y, en consecuencia, el informe publicado el 25 de mayo de 2021 continúa incólume; esperamos contar con su participación en otros procesos contractuales.

Comisión Técnica de Evaluación –VA-007-021
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia